

Expediente: 5662/24
Carátula: INVANOA SRL C/ GALARZA ROQUE TOMÁS S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 04/06/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20271411996 - INVANOA SRL, -ACTOR
90000000000 - GALARZA, Roque Tomás-DEMANDADO
20271411996 - TELLO, ROQUE JOSE AGUSTIN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 5662/24



H106018521417

JUICIO : INVANOA SRL c/ GALARZA ROQUE TOMÁS s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 5662/24.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX

San Miguel de Tucumán,Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 30/05/2025 presentado por TELLO, AGUSTIN:

Concédase en relación el recurso de apelación interpuesto. Del Memorial de Agravios presentado, el cual se encuentra incorporado al expediente digital para su compulsa; córrase traslado a la contraparte por diez (10) días. (Arts. 767 y 772 del C.P.C. y C.).MES - 5662/24

Actuación firmada en fecha 03/06/2025

Certificado digital:
CN=PATRON URIBURU Facundo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20286801049

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.